

NOTA DEL TRADUCTOR

La presente obra del profesor G. Alan Tarr hace un profundo a la vez que comprensivo recorrido de la evolución de las Constituciones estatales de los siglos XVIII, XIX y XX de los Estados Unidos de América, que concluye con una importante contribución teórica para la interpretación de las Constituciones estatales en el marco del nuevo federalismo judicial estadounidense del siglo XXI. Su lectura resulta imprescindible para quien ha estudiado el derecho constitucional estadounidense, omitiendo, sin proponérselo, la vertiente estatal y por tanto buena parte del recorrido democrático de la democracia más longeva de América, desarrollo político que se ha dado sobre todo en el ámbito de los estados.

La traducción al español de *Understanding State Constitutions* tuvo como motivación coadyuvar al proceso de transformación política en los estados mexicanos, a través del derecho comparado y de las experiencias sobre estrategias políticas que aportan los estados de la República norteamericana. Por la razón apuntada, al tener que optar por equivalentes funcionales en el proceso de traducción, se han tomado los mexicanos; hecha ésta precisión conceptual, la meritoria obra de Tarr se presenta igualmente por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México para los estudiantes de otros países de Iberoamérica, interesados en el federalismo estadounidense y su “constitucionalismo dual”.

Deseo expresar mi reconocimiento al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, por la rica atmósfera intelectual que en éste se respira y que resultó decisiva para emprender y llevar a término el trabajo académico de traducción. A sus directores Diego Valadés (1998-2006) y Héctor Fix-Fierro (2006-), por el entusiasmo con el que promovieron esta traducción.

A mis colegas Cuauhtémoc M. de Dienheim Barriguete, Gloria Zaragoza y Ramón Navarro Bañuelos, por sus valiosos comentarios; a Beatriz Peralta y Sandra Goñi por su apoyo. También expreso mi agradecimiento

al Departamento de Estado del gobierno federal estadounidense, por la beca concedida para realizar estudios sobre “Política e instituciones políticas estadounidenses”, en la Universidad de Massachusetts, a Jerry Milleur y Mike Hannahan, profesores de este centro de educación superior. Por supuesto a Araceli Partearroyo, diligente funcionaria de la sección cultural de la Embajada de Estados Unidos en México.

La traducción no hubiese sido accesible al estudiante iberoamericano sin la abierta disposición del profesor G. Alan Tarr y de su editor original Princeton University Press, a quienes expreso mi reconocimiento.